

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 73 Miércoles 18 de marzo de 2020 Sec. IV. Pág. 15850

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

## **12137** *ALICANTE*

Dña. María Clara Curiel Enrique, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Alicante, por el presente,

## Hago saber:

- 1º Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado nº 249/2020 y NIG 03014-42-1-2020-0002818, habiéndose dictado en fecha cuatro de marzo de dos mil veinte auto de declaración de concurso abreviado de acreedores del deudor Kevin Dennis Guiry con NIE X3406015Z.
- 2º Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de los concursados respecto de los bienes y derechos de su patrimonio que hayan de integrarse en el concurso, facultades que pasarán a ser ejercidas por la Administración concursal.
- 3º Se ha acordado el nombramiento de Administrador concursal a favor de D. Carlos Hernández Cantos, con DNI 29.072.472-N, como Administrador concursal, siendo su domicilio el sito en la calle Marqués de Villores nº 3-1º de Villena (Alicante), CP 03400, y correo electrónico info@cantos-cantos.com
- 4º Se ha acordado llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el BOE, mediante escrito dirigido a la Administración concursal a presentar en su domicilio o dirección de correo electrónico designado al efecto. Se hace saber a los acreedores que la personación en el proceso deberá ser por medio de Abogado y Procurador, no siendo necesaria para la comunicación de créditos, formulación de alegaciones, asistencia e intervención en las juntas.

Alicante, 12 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Maria Clara Curiel Enrique.

ID: A200014957-1